

3 OCT 83

2



NOTARIA DECIMO PRIMERA

DEL CANTON QUITO

||*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*|*

AUMENTO DE CAPITAL Y RE-

En la ciudad de San

FORMA DE ESTATUTOS

Francisco de Quito,

Capital de la Repú-

DE LA COMPAÑIA

blica del Ecuador ,

AVESCA AVICOLA ECUATORIANA

hoy día veintiseis-

C. A.

de Julio de mil-

novecientos ochenta

CAPITAL ANTERIOR:

y tres, ante mí el-

S/ 20'000.000,00

Notario Décimo Pri-

AUMENTO DE CAPITAL

mero del Cantón, Dog

S/ 20'000.000,00

tor Rodrigo Salgado

CAPITAL ACTUAL:

Valdez, comparece :

S/ 40'000.000,00

el señor Rubén Chi-riboga Calisto, en-su calidad de Gerente y Representante-Legal de AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C. A., según elnombramiento que se acompaña. - El compareciente esmayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de co-nocer doy fe, y dice que eleva a escritura públicala minuta que me entrega cuyo tenor literal y que-transcribo es el siguiente: S E Ñ O R N O T A R I O:

1 En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo -

2 dígnese hacer constar una de Aumento de Capital y la

3 consiguiente reforma de Estatutos de la Compañía A-

4 VESCA AVICOLA ECUATORIANA C.A., de conformidad con las

5 siguientes cláusulas: P R I M E R A : COMPARECIEN -

6 TE . - Comparece a la suscripción de la presente -

7 escritura pública, el señor Rubén Chiriboga Calis -

8 to, en su calidad de Gerente de AVESCA AVICOLA E -

9 CUATORIANA C. A., como consta del nombramiento que-

10 se agrega y en cumplimiento de lo resuelto por la -

11 Junta General Extraordinaria de Accionistas, cele-

12 brada el martes doce de Abril de mil novecientos o-

13 chenta y tres , cuya acta se eleva a Escritura Pú -

14 blica. - S E G U N D A : A N T E C E D E N T E S . -

15 U n o . - La Compañía se constituyó mediante es -

16 critura pública otorgada ante el Notario Segundo -

17 del Cantón Quito , Doctor José Vicente Troya Jara-

18 millo , el ocho de Noviembre de mil novecientos se-

19 tenta y dos , y fue inscrita el quince de Diciem -

20 bre del mismo año ; D o s . - Mediante escritura -

21 pública celebrada el veinticuatro de Octubre de -

22 mil novecientos setenta y cinco , ante el Notario

23 Segundo del Cantón Quito, e inscrita en el Regis -

24 tro Mercantil el doce de Diciembre de ese mismo a

25 ño ño, se aumento el capital de la Compañía, T r e s

26 Mediante escritura pública celebrada el dieciocho-

27 de Junio de mil novecientos setenta y nueve, ante-

28 el Notario Segundo del Cantón Quito, e inscrita-



1
2 en el Registro Mercantil el primero de Agosto de ^{3 OCT 83}
3 mil novecientos setenta y nueve, se aumento el -
4 capital de la Compañía a veinte millones de su -
5 ores; C u a t r o . - En sesión celebrada el Mar
6 tes doce de Abril de mil novecientos ochenta y -
7 tres, la Junta General Extraordinaria de Accio -
8 nistas resolvió por unanimidad aumentar el Capi -
9 tal Social, por Capitalización de Reservas Facul
10 tativas de diecisiete millones de suores y de re
11 servas legales de tres millones de suores, es de
12 cir de veinte a cuarenta millones de suores, con
13 forme consta del Acta que hoy se eleva a escritu
14 ra pública. - T E R C E R A . - Con estos antec
15 dentes, el compareciente señor Rubén Chiriboga -
16 Calisto , en su calidad de Gerente de AVESCA AVI
17 COLA ECUATORIANA C.A. y en su nombre y represen
18 tación, dando cumplimiento a lo resuelto por la
19 mencionada Junta General Extraordinaria, tiene a
20 bien elevar a Escritura Pública, la copia Certi
21 ficada del Acta de la sesión de Junta General de
22 doce de Abril de mil novecientos ochenta y tres,
23 que la presenta al señor Notario, a fin de que -
24 sea transcrita en esta escritura, con lo que que
25 dan debidamente instrumentadas y formalizadas -
26 las resoluciones de dicha Junta conforme así lo
27 declara en su calidad de Gerente de la Compañía -
28 AVESCA AVICOLA ECUATORIANA C. A. - C U A R T A :

1 En base al aumento de capital resuelto, se refor-
2 ma el artículo cuarto de los Estatutos de la Com-
3 pañia, cuya redacción queda de la siguiente for-
4 ma: " El Capital social de la Compañia es de cua-
5 renta millones de suores , dividido en cuatrocien-
6 tas mil acciones nominativas ordinarias de cien -
7 suores cada una". - Consecuentemente, el aumento-
8 de capital y la respectiva reforma de los Estatu-
9 tos tendrá pleno valor y vigencia de acuerdo al -
10 tenor indicado anteriormente y al del Acta de la -
11 Junta General Extraordinaria de Accionistas de -
12 Martes doce de Abril de mil novecientos ochenta y -
13 tres, que usted señor Notario en esta parte, se -
14 dignará insertar. - ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRA
15 ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AVICOLA ECUATORIANA -
16 C.A. AVESCA . - En la ciudad de Quito, el día mar-
17 tes doce de Abril de mil novecientos ochenta y -
18 tres, a las diecisiete horas, en las oficinas ubi-
19 cadas en la Avenida Coruña Número mil seiscientos
20 nueve y Manuel Iturrey, domicilio principal de AVI-
21 COLA ECUATORIANA C.A. AVESCA, se reúne la Junta -
22 General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia,
23 de conformidad con la Convocatoria publicada
24 en el Diario Hoy, el veintiseis de Marzo de mil -
25 novecientos ochenta y tres. - Concurren a la pre-
26 sente Junta General Extraordinaria los siguientes
27 accionistas que integran la totalidad del capital
28 social: - - - - -



1						
2	<u>ACCIONISTA</u>	<u>REPRESENTANTE</u>	<u>\$ OCT 85</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>4</u>	
3	Eastern Corporation S.A.	Lourdes Chiriboga	6'667.500,00	/		
4	Rubén Chiriboga Calisto	Por sus Prop.Der.	5'200.000,00	/		
5	Miguel Chiriboga Calisto	" " " "	6'002.500,00	/		
6	Comercial Industrial y					
7	Agrícola Rechi S.A.	Juan C.Chiriboga	1'665.000,00	/		
8	Lola Chiriboga de Donoso	Por sus Prop.Der.	280.000,00	/		
9	Margarita Chiriboga de					
10	Guarderas	" " " "	150.000,00	/		
11	Daniela Chiriboga	" " " "	17.500,00	/		
12	María Patricia Chiriboga	" " " "	17.500,00	/		
13	T O T A L :		20'000.000,00	/		
14	<u>8'</u>					
15	33,3375 /					
16	26,00 /					
17	30,0125 /					
18	8,325 /					
19	1,4 /					
20	0,75 /					
21	0,0875 /					
22	0,0875 /					
23	100,% /					
24	Especialmente convocado concurre el señor Héctor-					
25	Tipán , Comisario de la Compañía. - Preside la -					
26	Junta General Extraordinaria el señor Ingeniero -					
27	Miguel Chiriboga Calisto, en su calidad de Presi-					
28	dente Titular de la Compañía; y, actúa como Secre					

1 tario, el G e r e n t e señor Rubén Chiriboga -
2 Calisto. - El Presidente dispone que, de conformi
3 dad con la Ley, se elabore la lista de los asis -
4 tentes con la constancia de las acciones que re -
5 presentan y los votos que les corresponda, además
6 que se incorpore en el expediente los documentos -
7 que acrediten la representación legal de las oom -
8 pañías accionistas, Eastern Corporation S.A. y Co
9 mercial, Industrial y Agrícola RECHI S.A.- Insta -
10 lada la Junta General Extraordinaria, el señor Pre
11 sidente dispone que por Secretaría se de lectura -
12 a la Convocatoria publicada en el Diario Hoy y so
13 mete a consideración de los accionistas el asunto
14 a tratarse que es el de resolver acerca del aumen
15 to de capital de la Compañía. - El Presidente ex -
16 pone los antecedentes y razones para proceder al -
17 aumento de capital, luego de lo cual la Junta Ge -
18 neral adopta por unanimidad las siguientes Resoly
19 ciones : P R I M E R A . - En vista de los argu -
20 mentos expuestos para que se aumente el capital -
21 social, los señores accionistas resuelven por una
22 nimidad aumentarlo de VEINTE MILLONES DE SUCRES A
23 CUARENTA MILLONES DE SUCRES , y aprobar varios ag
24 tos relacionados con el mismo, de la siguiente -
25 manera : a) Los accionistas resuelven aumentar -
26 el capital mediante la capitalización de las re -
27 servas facultativas en la suma de diecisiete mi -
28 llones de suores ; y, de las reservas legales -



1				
2	tres millones de suores a prorrata del valor de -			
3	sus acciones ; b) De esta forma , los accionis -			
4	tas de la Compañía AVICOLA ECUATORIANA C.A. AVES-			
5	CA, suscriben y pagan sus acciones en el aumento-			
6	de capital de conformidad con el siguiente cuadro:			
7	NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	TOTAL
8	- Eastern Corpora-			
9	tión S.A.	6'667.500,00/	6'667.500 /	13'335.000 / 33,3375/
10	Rubén Chiriboga			
11	Calisto	5'200.000,00/	5'200.000 /	10'400.000 / 26,00 /
12	Miguel Chiriboga			
13	Calisto	6'002.500,00/	6'002.500 /	12'005.000 / 30,0125/
14	Comercial Indus-			
15	trial y Agrícola			
16	Rechi S.A.	1'665.000,00/	1'665.000 /	3'330.000 / 8,325/
17	Lola Chiriboga			
18	de Donoso	280.000,00/	280.000 /	560.000 / 1,40/
19	Margarita Chiribo			
20	ga de Guarderas	150.000,00 /	150.000 /	300.000 / 0,75/
21	Daniela Chiriboga	17.500,00 /	17.500 /	35.000 / 0,0875/
22	María Patricia Chi			
23	riboga	17.500,00/	17.500 /	35.000 / 0,0875/
24	Si 20'000.000,00/20'000.000 / 40'000.000 / 100%			
25	o) En razón del aumento de capital aprobado , hay			
26	necesidad de reformar los Estatutos de la Compañía			
27	la Junta General Extraordinaria resuelve por unan			
28	midad, aprobar la reforma al artículo cuarto, con -			

el siguiente texto: " ARTÍCULO CUARTO . - El capi-

tal social de la Compañía es de CUARENTA MILLONES-

DE SUCRES dividido en cuatrocientas mil acciones -

nominativas ordinarias de cien sucres cada una " -

S E G U N D A . - De acuerdo con la Ley, se autoriza

al señor Rubén Chiriboga Calisto, para que en su -

calidad de Gerente General y Representante Legal, y

como su mandatario especial, realice los trámites-

encaminados a lograr la legalización del aumento -

de capital resuelto en la presente Junta General -

Extraordinaria , suscribiendo la respectiva escri-

tura pública. - No habiendo otro asunto que tratar

se concede un receso para la redacción del Acta. -

Una vez leída por el señor Secretario se la aprue-

ba sin modificaciones a las dieciocho horas trein-

ta minutos , momento en el que se levanta la Se -

sión. - f) Ingeniero Miguel Chiriboga Calisto, Pre-

sidente. - f) Rubén Chiriboga Calisto, Gerente-Se-

cretario. - CERTIFICO : Que el Acta de Junta Gene-

ral Extraordinaria de AVICOLA ECUATORIANA C.A. AVES

CA, que antecede, fue aprobada en la sesión de Mar-

tes doce de Abril de mil novecientos ochenta y -

tres, luego de un receso acordado para su redacción

. Quito, a doce de Abril de mil novecientos ochenta y

tres. - firmado) Rubén Chiriboga Calisto , Gerente

Secretario. - Q U I N T A . - Usted señor Notario,

se dignará agregar las cláusulas de estilo y los -

demás documentos para la perfecta validez de esta-



1 escritura. - Hasta aquí la minuta, que se halla
 2 firmada por el Doctor Mauricio E. Yépez, matrícula
 3 cula Número mil cuatrocientos treinta y uno, la
 4 misma que el compareciente acepta y ratifica en
 5 todas sus partes, y leída que le fue íntegramen
 6 te esta escritura por mí el Notario, firma con-
 7 migo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .
 8 firmado) Rubén Chiriboga Calisto . - CI: 17018
 9 0310-6 . - CT: 003759. - CTCompañía: 01080. / -
 10 firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Nota -
 11 rio Décimo Primero . - D O C U M E N T O S -
 12
 13 H A B I L I T A N T E S . - C O P I A . - Quito
 14 Marzo veintidos de mil novecientos ochenta y -
 15 tres. - Señor Don Rubén Chiriboga Calisto. Pre-
 16 sente. - Señor Chiriboga : A nombre del Directo
 17 rio de la Compañía AVESCA, Avícola Ecuatoriana-
 18 C.A. y autorizado por el mismo, el cual se reu-
 19 nió el día veintiuno de marzo del año en curso,
 20 me es grato comunicarle que de conformidad con-
 21 los Estatutos fue usted designado GERENTE GENE-
 22 RAL de la compañía, con todas las atribuciones-
 23 que le confiere la Ley de los Estatutos dentro-
 24 de los que constan los de ostentar y ejercer la
 25 representación legal, judicial y extrajudicial
 26 de la compañía. - El nombramiento tendrá la du-
 27 ración de un año, conforme a lo contemplado en-
 28 los Estatutos. - La escritura pública de consti

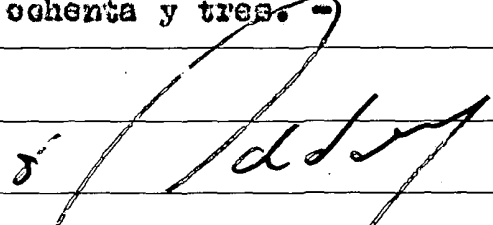
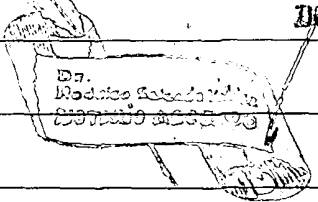
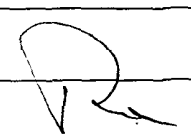
tución de AVESCA, Avícola ecuatoriana C.A., fue-
otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Qui-
to, Doctor Jose Vicente Troya Jaramillo, el día-
ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y -
dos, e inscrito en el Registro Mercantil el día-
quince de Diciembre de mil novecientos setenta y
dos. - Sírvase expresar su aceptación al pie de-
la presente nombramiento con la inscripción de -
la fecha del mismo . - Atentamente, firmado) In-
geniero Miguel Chiriboga. - ACEPTO EL CARGO.- fir-
mado) Rubén Chiriboga Calisto. - Quito, Marzo -
veintitres de mil novecientos ochenta y tres . -
sigue un sello que dice. - Con fecha veintidos -
de Abril de mil novecientos ochenta y tres, se -
halló inscrito el nombramiento de Gerente Gene-
ral otorgado por AVESCA a favor de Rubén Chiribo-
ga. - Quito, a tres de Mayo de mil novecientos -
ochenta y tres.- firmado) Ilegible, El Regis-
trador. -

Se otorgó ante
mí en fe de ello confiero esta TERCERA co -
pia certificada, firmada y sellada en Quito, a -
veintiseis de Julio de mil novecientos ochenta y
tres. -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO ABOGADO



1	
2	RAZON: Mediante Resolución Número doce mil seis -
3	cientos cuarenta y ocho, dictada por el Economis-
4	ta Gilberto Novoa Montalvo, Superintendente de -
5	Compañías, Encargado, de fecha dos de Septiembre-
6	de mil novecientos ochenta y tres, se aprobó el -
7	Aumento de Capital de la Compañía " AVESCA, AVICQ
8	LA ECUATORIANA C.A., otorgada ante mí el veinti -
9	seis de Julio de mil novecientos ochenta y tres.-
10	Tomé Nota de este particular al margen de la res-
11	pectiva matriz. - Quito, a cinco de septiembre de
12	mil novecientos ochenta y tres. -
13	
14	
15	DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
16	NOTARIO DECIMO PRIMERO
17	
18	
19	Con esta fecha queda en poder de mi presencia documento de
20	resolución número doce mil seiscientos cuarenta y ocho, del
21	Superintendente de Compañías, Encargado, de los dos de septien
22	tes de mil novecientos ochenta y tres, bajo el número de
23	registro de la matrícula de la Compañía AVESCA, AVICQ LA ECUATORIANA
24	C.A. otorgada ante mí el veintiseis de Julio de mil novecientos
25	ochenta y tres, se aprobó el aumento de capital de la Compañía
26	AVESCA, AVICQ LA ECUATORIANA C.A., otorgada ante mí el veintiseis
27	Lo testado no corre.-
28	

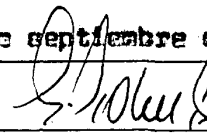
1 ----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el señor Super-
2 intendente de Compañías Encargado en su Resolución No.
3 12648 de fecha 2 de Septiembre de 1983, tomé razón
4 del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de
5 "AVESCA, AVICOLA ECUATORIANA C.A." celebrada ante el
6 Notario Dr. Rodrigo Salgado el 26 de Julio de 1983, al
7 margen de la Escritura de Constitución de esta Compañía
8 de fecha 8 de Noviembre de 1972, celebrada ante el No-
9 tario Dr. J. Vicente Troya J., cuyo archivo se encuen-
10 tra hoy a mi cargo.
11 Quito, 15 de Septiembre de 1983.

12
13 *Ximena Moreno de Solines*

14 DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
15 NOTARIA SEGUNDA



20 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Re-
21 solución número doce mil seiscientos cuarenta y ocho, del se-
22 ñor Superintendente de Compañías, Encargado, de dos de sep-
23 tiembre de mil novecientos ochenta y tres, bajo el número -
24 124 del Registro Industrial, tomo 15.- Se tomó nota al mar-
25 gen de la inscripción número 35 de quince de diciembre de -
26 mil novecientos setenta y dos, a fs. 292 vta. del Registro -
27 Industrial, tomo 4.- Queda archivada la Segunda Copia Certi-
28 ficada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Refor-
ma de Estatutos de la Compañía "AVESCA, AVICOLA ECUATORIANA

1 E.A.", otorgada el veinte y seis de julio de mil novecientos ochenta
2 ta y tres, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, Dr. Rodri
3 go Salgado.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero
4 de la citada Resolución, de conformidad a lo dispuesto en el Decre-
5 to 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial
6 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anptó en el Repertorio bajo
7 el número 10706.- Quito a veinte de septiembre de mil novecientos
8 ochenta y tres.- EL REGISTRADOR.- 

9 Dr. Gustavo García Banderas
10 REGISTRADOR MERCANTIL
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28